

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE RESULTADOS AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, NÚMERO 7, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**MARCO LEGAL:**

- Código Electoral del Estado de México.
- Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado en el acuerdo No. 23 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 30 de junio del año 2010.
- Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado en el acuerdo No. 64 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 8 de enero del año 2009.
- Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, autorizado en el acuerdo No. 123 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 8 de agosto de 2011.
- Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, autorizado en el acuerdo No. 19 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 2 de febrero de 2012.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, autorizado en el acuerdo No. 128 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de agosto de 2011.
- Ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2012, autorizado en el acuerdo No. 18 del Consejo General y publicado en la Gaceta de Gobierno el 2 de febrero de 2012.

**OBJETIVO:**

Valorar la eficacia en el cumplimiento del programa, la eficiencia en el ejercicio de los recursos asociados y la congruencia entre ambos, evaluando la aportación en el cumplimiento de los fines institucionales.

**PROCEDIMIENTOS:**

1. Evaluar el control interno.
2. Analizar el Programa Anual de Actividades a cargo de la Dirección de Capacitación, verificando existencia, formalidad, conocimiento del titular como de sus integrantes.
3. Identificar y analizar los antecedentes, trabajos preparatorios y planificación en la integración del programa(s) o proyecto(s) seleccionado(s), o en su caso las actividades seleccionadas.
4. Analizar los objetivos y estrategias de las líneas programáticas y programas específicos a cargo de la Dirección de Capacitación y verificar su alineación con los fines institucionales.

5. Analizar en su caso, los programas específicos de la Dirección de Capacitación, verificando existencia, formalidad y conocimiento de su titular y de sus integrantes.
6. Realizar un análisis sobre la congruencia y orientación de las metas con los objetivos del programa(s), proyecto(s) o actividad(es) a evaluar.
7. Realizar un análisis sobre la congruencia de los fines del Instituto, objetivos, estrategias y políticas generales en relación con los objetivos del programa(s), proyecto(s) o actividad(es) a evaluar.
8. Evaluar cuantitativamente el avance a la fecha de la revisión del Programa Anual de Actividades a cargo de la Dirección de Capacitación.
9. Analizar las variaciones al cumplimiento del Programa Anual de Actividades, sus causas y justificaciones.
10. Revisar los controles internos empleados en el cumplimiento de sus actividades.
11. Comparar el presupuesto asignado a las líneas programáticas o de acción, proyectos o actividades seleccionadas contra su presupuesto ejercido, identificando las causas de las variaciones y su razonabilidad.
12. Analizar la congruencia entre el avance programático y el ejercicio del presupuesto asignado.

**ALCANCE:**

Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política, Cultura Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral, por el ejercicio 2012.

**LIMITACIONES:**

Ninguna.

**RESULTADOS:**

1. Con la finalidad de evaluar el sistema de control interno existente en el cumplimiento de los objetivos del área y su administración de riesgos, se aplicó el cuestionario de control interno al Director de Capacitación, sobresaliendo que: La Dirección no evalúa el impacto de las principales actividades del programa, omite tomar en cuenta los resultados de los indicadores para la toma de decisiones y así poder efectuar ajustes en la marcha de sus programas; en este mismo sentido no se efectúa ningún comparativo de resultados de sus indicadores, bajo el argumento que esta actividad corresponde a la Secretaría Ejecutiva General. De igual manera se aplicó una encuesta de ambiente de control basada en el método *COSO* a 16 servidores públicos electorales adscritos al área auditada; este instrumento permitió medir la percepción de los integrantes de la Dirección referente a la existencia y aplicación de los elementos del ambiente de control que a continuación se enlistan:

**Integridad y valores éticos.**

- El 19% de los encuestados responde que no sabe de la existencia de un código de ética y otro 38% afirma que no se cumple.
- El 57% de los encuestados dan respuestas negativas sobre la difusión de acuerdos, compromisos o protocolos éticos.

- 63% de los encuestados aseveran que el titular de la Dirección de Capacitación muestra interés por la integridad y los valores éticos de los servidores públicos electorales a su cargo.

#### **Compromiso de competencia profesional.**

- El 50% percibe que las opiniones del personal son tomadas en cuenta para el desarrollo de los planes, programas y proyectos.
- El 44% afirma que se realizan evaluaciones para determinar las necesidades de capacitación.
- El 56% percibe que la capacitación contribuye en su desempeño.
- El 50% afirma que los resultados de la evaluación del desempeño son considerados para programar acciones de capacitación.
- El 69% opina que los mandos medios y superiores cuentan con la capacidad, conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.
- El 56% percibe que sus conocimientos y habilidades son tomados en cuenta para la asignación de cargas de trabajo.

#### **Filosofía de la dirección y estilo de gestión.**

- El 56% afirma que el Titular de la Dirección no propicia una cultura organizacional considerando la integridad y el comportamiento ético.
- El 75% percibe que existe la guía del Titular orientada al cumplimiento de los objetivos.
- El 69% opinan que existe alineación de objetivos generales con los específicos del Programa Anual de Actividades de la Dirección.
- El 75% opina que las autorizaciones o aprobaciones por parte de los niveles superiores son adecuadas con las operaciones y actividades que se realizan y en apego con las políticas y procedimientos.
- El 50% de los encuestados afirman que se tienen identificados los procesos, procedimientos y actividades que no generan valor agregado.
- El 50% percibe que existen canales de comunicación que facilitan la retroalimentación.

#### **Asignación de autoridad y responsabilidad.**

- El 44% de los encuestados confirman la evaluación a la gestión de las Subdirecciones existentes en la Dirección.
- El 88% percibe que el Titular de la Dirección Capacitación está comprometido con el uso racional y transparente de recursos.
- El 81% de los encuestados afirman que las actividades se realizan en apego al marco normativo institucional.

### **Estructura organizacional y políticas de recursos humanos.**

- El 76% de los encuestados afirman que el perfil del puesto para el personal eventual y permanente, corresponde en general a cada una de las descripciones de puesto de la estructura organizacional.
- El 50% afirma que las funciones y retribuciones son acordes a los nombramientos de los servidores públicos.
- El 44% afirma que la estructura organizacional es modificada considerando las necesidades administrativas y operativas de la Dirección.

### **Percepción de riesgos al interior de la Dirección de Capacitación.**

- El 82% afirma que los riesgos al interior de la Dirección son identificados plenamente.
- El 69% de los encuestados afirman que de los problemas o contingencias se conserva un registro.
- El 75% percibe que existen programas que contrarrestan los riesgos de la Dirección.
- El 75% de los encuestas afirman que existe difusión de acciones que aminoran los riesgos.
- El 82% perciben que los objetivos generales y específicos son difundidos al interior de la Dirección.

Por lo anterior, de los 26 factores encuestados, el personal percibe positivos a 21 que representan el 80.7%, por lo que se considera que el ambiente de control existente en la Dirección de Capacitación es bueno.

2. El Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral está incluido en el Programa Anual de Actividades 2012, a cargo de la Dirección de Capacitación, siendo formalizado al personal mediante cursos y pláticas sobre el mismo.
3. Respecto a los trabajos preparatorios y planificación para la integración del Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral, la Dirección realizó los trabajos en apego a lo instruido por la Secretaría Ejecutiva General.
4. Se concluye que la línea programática número 4 "Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral", sus proyectos, objetivos y estrategias a cargo de la Dirección de Capacitación, están alineadas con los fines Institucionales.
5. Los programas específicos o proyectos a cargo de la Dirección de Capacitación, son dominados por el titular del área auditada y los ha dado a conocer a todo su personal, mediante pláticas y cursos de capacitación sobre los mismos.
6. Se determina la existencia de congruencia entre los objetivos y las estrategias de cada proyecto que integra al "Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral".

7. Existe congruencia entre los fines del Instituto, objetivos, estrategias y políticas generales en relación con los objetivos del Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral.
8. Respecto a la evaluación cuantitativa de las actividades que integran tres proyectos del "Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, Educación Cívica y Capacitación Electoral", se detectó que en 13 actividades la unidad de medida determinada fue la de informes y reportes, limitando con ello un seguimiento y medición cuantitativa o cualitativa, por lo que se exhorta a que la Dirección de Capacitación valore analizar que las unidades de medida que utiliza en la programación anual de sus actividades sean consistentes con la misma actividad.
9. No se determinaron variaciones sustantivas en el cumplimiento de las actividades programadas.
10. Cuenta con diversos controles internos que le permiten monitorear y dar seguimiento a la ejecución del programa.
11. La Dirección de Capacitación actuó con oportunidad en la atención y cumplimiento a las actividades y los costos ejercidos fueron acordes a la realización de las actividades por lo que se evidenció racionalidad en el gasto.

#### **OBSERVACIONES:**

1. Se realizaron traspasos externos e internos que afectaron a las actividades 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.7, 4.2.8, 4.3.2, 4.3.8 y 4.3.9; las fechas de afectación por disminuciones presupuestales, en todos los casos fue previa a que se consideraran como actividades concluidas en los reportes mensuales del Sistema de Seguimiento al Programa Anual de Actividades del Instituto.

La observación se hizo del conocimiento al Titular de la Dirección de Capacitación, mediante cédula de observaciones de fecha 8 de julio de 2013, a lo que la Dirección de Capacitación dio respuesta mediante oficio IEEM/DC/0490/2013 donde informa entre otras cosas *que los movimientos presupuestales internos realizados obedecieron principalmente a la implementación de nuevas actividades encaminadas a la promoción del voto durante el Proceso Electoral 2012, con el consenso de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, estas actividades fueron programadas con posterioridad a la aprobación de las modificaciones al Programa Anual y el presupuesto de egresos ambos para el ejercicio fiscal 2012.*

Por otra parte los movimientos presupuestales externos *fueron realizados por iniciativa de la Dirección de Administración en atención al resolutivo cuatro del Acuerdo IEEM/CG/18/2012 de fecha 31 de enero de 2012 aprobado por el Consejo General. Anexando los oficios IEEM/DA/1707/2012, IEEM/DA/2521/2012 y el IEEM/DA/3682/2012 en donde se informa a la Dirección de Capacitación sobre la autorización de la Secretaria Ejecutiva General, para tomar economías derivadas de diversos procesos adquisitivos, así como de actividades que cumplieron su calendarización o en su caso pudieran aplazarse en tanto se autorizaba una ampliación al presupuesto autorizado para el ejercicio 2012.*

Por lo anterior, la observación se da por **solventada** durante el desarrollo de la auditoría ya que además de la respuesta emitida por la Dirección de Capacitación, se proporciona documentación que permite comparar el presupuesto asignado a las líneas programáticas o

de acción, proyecto o actividades seleccionadas contra su presupuesto ejercido, justificando las causas de las variaciones, así como su razonabilidad.

Además se acredita que aún y cuando fueron realizados movimientos por traspasos externos e internos que modificaron los importes planeados para su ejercicio, la Dirección de Capacitación cumplió con las actividades encomendadas, de acuerdo con los informes contenidos en el Sistema de Seguimiento al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México y al presentar un ejercicio de recursos razonable de acuerdo con la información financiera emitida por la Dirección de Administración.

### **CONCLUSIONES**

Una vez terminada la auditoría de resultados número 07 practicada a la Dirección de Capacitación, por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se concluye que con las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación, respecto al período auditado, se cumplió con los objetivos programados, así mismo el ejercicio de los recursos para el logro de los objetivos fue eficiente, por lo que en general las actividades desarrolladas por el área auditada contribuyeron al cumplimiento de los fines institucionales.

Informe de la auditoría de resultados a la Dirección de Capacitación por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012; emitido en fecha 29 de julio de 2013.

## **"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

**M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ.**

**CONTRALOR GENERAL**

**C. P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS**  
SUBDIRECTOR ADSCRITO A LA  
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL INTERNO

**L. A. E. ADELAIDO ROMERO FLORES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA  
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL INTERNO

**MTRO. ÁNGEL RAMÓN JIMÉNEZ**  
**GONZÁLEZ**  
**AUDITOR**

**L. C. MARIO SANDOVAL MOCIÑO**  
**AUDITOR**